DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_SSER/0030

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente : 2021/CO_SSER/0030

Titulo : SERVICIOS AUXILIARES EN PISTA Y MODULO DE ATLETISMO DEL CD MENDIZORROTZA PARA EL AÑO 2022

Departamento : KIROLA ETA OSASUNA
DEPORTE Y SALUD

Código CPV : 92620000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN PISTA Y MÓDULO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MENDIZORROZA, PARA EL AÑO 2022.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el desarrollo de las competencias otorgadas a los municipios en la Ley Vasca del Deporte 14/1998, construye, amplia y mejora equipamientos deportivos, y gestiona y mantiene estos equipamientos.

La inversión inicial en la construcción de estos equipamientos se complementa con la necesidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía habilitando para ello horarios que permitan una práctica autónoma y posibilitando otros tipos de usos al movimiento asociativo y federativo deportivo.

Las instalaciones específicas denominadas PISTA Y MÓDULO DE ATLETISMO del Complejo Deportivo de Mendizorrotza completan una oferta deportiva abierta a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz al poner a su disposición espacios singulares para la práctica deportiva relacionada con las modalidades de atletismo, así como de otros espacios deportivos polivalentes.

Para la gestión de estos espacios es necesaria la disponibilidad de personal polivalente en cuanto a sus funciones que permita la realización de tareas no complejas y complementarias para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos municipales.

*El **Departamento de Deporte y Salud** no cuenta con los medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades de personal generadas para la ejecución de los servicios auxiliares de las instalaciones denominadas módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza, por lo que requiere la contratación de una entidad que desarrolle el mismo en el mercado actual.*

0. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es regular las condiciones de los Servicios Auxiliares de las instalaciones deportivas denominadas como módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza de propiedad municipal.

El personal de la entidad adjudicataria de este servicio desempeñará sus funciones de acuerdo con lo que establece la normativa actual, el reglamento de uso específico de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de la entidad adjudicataria, que a su vez atenderá a las directrices pertinentes del personal responsable del Ayto V-G.

Dicho personal ejercerá sus funciones de manera autónoma, requiriendo iniciativa y aplicación para el adecuado desarrollo del servicio.

Este servicio implica además, la disposición por parte de la entidad adjudicataria, de transmisores-receptores de comunicación (walkie-talkie) para las personas trabajadoras en el servicio de pista y módulo de atletismo, así como el resto de medios necesarios para una correcta comunicación.

Se *definen los siguientes Servicios Auxiliares a prestar:*

- *Apertura y cierre de accesos a instalaciones deportivas.*
- *Control de usos y custodia de los espacios deportivos y complementarios.*
- *Adecuación y mantenimiento preventivo de los espacios deportivos y complementarios.*
- *Mantener en orden y en condiciciones adecuadas de limpieza, el contenido y continente de los espacios deportivos y complementarios y/o aledaños.*

En todo caso la prestación del servicio se realizará garantizando un nivel de calidad adecuado, así como respetando y transmitiendo la misión y los objetivos generales del Ayto V-G en el plano deportivo (Anexo I).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

1. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de un año natural: desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Durante el año 2022 se prevé la realización de las obras de sustitución de pavimento de la pista de atletismo. Una vez finalizada esta obra y definidas las tipologías de uso de este espacio deportivo, se procederá a la redacción de un nuevo pliego de condiciones, es por ello que se prevén 3 prórrogas cuatrimestrales:

- La primera del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.
- La segunda de 1 de mayo de 2023 al 31 de agosto de 2023
- Y la tercera del 1 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo del contrato desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO, 44.643,04€ (IVA no incluido) o CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EUROS, 54.018,08€ (IVA incluido.)

Dicho presupuesto deriva del número máximo de horas previstas de ejecución.

2.1. Forma de pago.

Por la ejecución del servicio se emitirán facturas mensuales a mes vencido, adecuándose el importe a las horas de ejecución prestadas.

Las facturas con importe superior a 5.000 euros (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico[1] y darse de alta en la dirección web: *www.vitoria-gasteiz.org/facturas*.

No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Loa ajustes en las horas de ejecución podrán darse tanto por cierre de alguna de las instalaciones recogidas en el presente contrato como por obras urgentes u otras causas, así como por ampliación o disminución de días y horarios o como consecuencia de variaciones en las necesidades de personal para cubrir el Servicio. Dichos ajustes se realizarán a razón del precio/hora de 20,32€/h (IVA no incluido) o, en su caso, del precio/hora resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria, en relación a la baja económica realizada.

3. INSTALACIONES AFECTADAS POR EL CONTRATO.

Las instalaciones y espacios afectados por este contrato son los siguientes:

1 De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

Espacio deportivo	Dirección	Datos generales
MÓDULO ATLETISMO	C/José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	▪ Módulo de atletismo cubierto con superficie sintética equipado con una recta de 6 calles, foso de saltos de longitud y salto de altura. ▪ 1 oficina de información y control. ▪ 2 almacenes. ▪ 1 aseo. ▪ 2 oficinas. ▪ Gimnasio (incluye zona de transferencia).
PISTA ATLETISMO	C/ José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	▪ Pista de atletismo de 8 calles de 400 m de cuerda. Suelo sintético y equipada con 2 fosos de saltos, 2 jaulas de lanzamientos y 1 foso de agua. ▪ Zona salto altura. ▪ Zona salto de longitud y triple. ▪ Zona salto pértiga. ▪ Zona lanzamiento peso. ▪ Zona lanzamiento martillo. ▪ Zona lanzamiento jabalina. ▪ Zona lanzamiento disco ▪ Zona antiguo lanzamiento golf. ▪ 2 vestuarios colectivos. ▪ 5 almacenes deportivos. ▪ 2 aseos. ▪ Graderío. ▪ Bar y almacén anexo ▪ Sala de jueces ▪ Sala de control de competiciones.

4. *CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO.*

4.1. *Generales.*

Se basa en la filosofía y objetivos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como en los procedimientos detallados tanto en la Guía de funcionamiento de las instalaciones deportivas (Anexo-III) como en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas (común a todas las instalaciones).

Se caracteriza por las obligaciones de apertura, cierre, control de uso, custodia, adecuación y mantenimiento preventivo, limpieza puntual del módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes, y abarca todos los aspectos necesarios para un adecuado funcionamiento de estas instalaciones, buscando la mayor calidad del servicio y de acuerdo a las tareas señaladas en este pliego técnico.

La entidad adjudicataria dispondrá de un Punto de Información y Control de uso (PIC) (Anexo-IV) en cada instalación, que servirá como referencia para el personal de la entidad que trabaje en cada una de las instalaciones deportivas y para las personas usuarias de las mismas. .

4.2. *Calendario y horario de prestación del servicio.*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

4.2.1. Calendario:

Los días de apertura y cierre de la Pista de atletismo y del Módulo de atletismo se definen en el Anexo VII.

4.2.2. Horarios:

Se definen los siguientes horarios para cada espacio deportivo en función de mes y del día de la semana.

Espacio	Mes	Laborables	Sábados	Dom./Festivo
Pista Atletismo.	De enero a diciembre **(1)**	17:30-21:30		
Módulo Atletismo	De enero a diciembre **(2)**	17:30-21:30		
Horas de libre disposición	De enero a diciembre **(3)**	08:00-21:30		

(1) La pista de atletismo no dispondrá de prestación de servicios auxiliares durante los meses de julio y agosto.

(2) La instalación del módulo de atletismo, permanecerá cerrada durante la campaña de verano.

(3) Además del horario establecido para la prestación del servicio, se atenderá dentro del horario de apertura general del C.D. Mendizorrotza (de lunes a domingo de 8:00 a 21:30) la apertura del módulo y/o pista de atletismo con un total de **677:00** HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, para aquellos días en los que fuera del horario establecido para la prestación del servicio y por necesidades específicas de uso, el SMD requiera la presencia de personal en la instalación para el desempeño de tareas descritas en el presente pliego.

La prestación del servicio por necesidades específicas será solicitada y comunicada a la entidad adjudicataria por el SMD con una antelación mínima de 72 horas.

Los días 24 y 31 de diciembre se prestará el servicio en el módulo de atletismo entre las 10:30 y las 13:30 siendo susceptible de modificar dicho horario, según la programación de las instalaciones deportivas.

4.3. Número de horas.

Las instalaciones recogidas en el apartado 4 del presente contrato y los calendarios y horarios de apertura recogidos en el apartado 5.2 definen el número total máximo de horas de servicio a prestar.

HORAS	2022
PISTA ATLETISMO AL AIRE LIBRE	834:00
MÓDULO DE ATLETISMO CUBIERTO	686:00
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	677:00
TOTAL	**2.197:00**

Las horas correspondientes a la bolsa de horas de libre disposición solo serán abonadas en caso de ser requeridas por el Servicio de Deporte, según el mismo precio/hora, hasta un máximo total de horas de contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

4.4. Obligaciones relacionadas con los servicios auxiliares a prestar

El personal que atiende este servicio deberá:

- *Tratar de forma correcta y diligente a las personas usuarias de las instalaciones deportivas asignadas y al personal del Servicio de Deportes.*
- *Respetar los horarios de servicio determinados por el Ayto V-G responsabilizándose de que todos los espacios de la instalación deportiva estén en estado óptimo tanto para la practica deportiva, como para el resto de usos, en todo momento.*
- *Disponer conocimientos de la modalidad deportiva del atletismo y de las propias instalaciones, de manera que sirva como referencia para las entidades y las personas usuarias de las mismas.*
- *Realizar las tareas definidas según la frecuencia establecida en el Anexo VIII (Listado de tareas).*
- *Tener conocimiento y control del uso realizado por las personas usuarias, las actividades y los programas que se desarrollan en la instalación. La comunicación se realizará según lo referido en el punto 5.4.*
- *Recepcionar y gestionar la información referente al funcionamiento de cada instalación de manera que se conozca las entidades, las personas usuarias, las actividades y los programas que dan derecho al uso de los espacios deportivos de las diferentes instalaciones. Para ello el Ayto de Vitoria-Gasteiz comunicará los canales y procedimientos por las que trasmite la información relevante de cada instalación y se indicarán las personas autorizadas.*
- *Atender e informar a las personas usuarias de la instalación.*
- *En las jornadas de competiciones, acudir a la instalación con la antelación suficiente y proceder en caso de ser necesario a la retirada de elementos protectores, adecuar fosos, llenado de la ría*
- *En general, tomar las medidas preventivas necesarias que garanticen la seguridad física de las personas usuarias de las instalaciones.*
- *Controlar que el uso de las instalaciones es acorde a las características de las mismas y a los criterios de uso establecidos por el Ayto de V-G.*
- *Elaborar y cumplimentar, según modelo de parte de incidencia (Anexo V) los partes de incidencia.*
- *Comunicar en tiempo y forma establecidos las incidencias relativas a roturas y desperfectos en las instalaciones, equipamiento y/o material deportivo, garantizando el estado óptimo de los mismos para su reparación a la mayor brevedad posible.*
- *Supervisar el estado de las instalaciones, equipamiento (izado y repliegue de redes, gestión de estructura garaje de colchonetas,..) y material deportivo, manteniendo un orden adecuado.*
- *Supervisar el vaciado diario y buen estado de las taquillas personales situados en vestuarios.*
- *Realizar todas aquellas tareas que permitan mantener actualizado el inventario de maquinaria, herramientas y materiales que se encuentren en la instalación, controlando en todo momento su estado, existencias y ubicación.*
- *Custodiar las llaves de las instalaciones, dependencias y accesos y entrega al Servicio de Deporte una vez finalizado el contrato.*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

- *Colaborar, previa solicitud de las personas usuarias, en la correcta manipulación de elementos y espacios deportivos cuya preparación resulte imposible o de difícil ejecución para una sola persona (subida y recogida final de las redes de protección , fosos, jaulas, hangares, saltómetros…) Dado el peligro que supone el lanzamiento de artefactos para las instalaciones y para la propia seguridad de las personas usuarias y/o espectadores, se establece la obligatoriedad de NO realizar la entrega y permitir el uso de las jaulas de martillo y disco sin estar previamente colocadas las redes de protección.*

- *Los materiales y productos empleados para la limpieza, deberán ser de calidad óptima, no decolorantes, agresivos, ni corrosivos, siendo por cuenta de la entidad la reparación de cualquier desperfecto producido por estos motivos.*

- *Realizar pequeñas labores de adecuación y mantenimiento preventivo básico que no requieran de especial cualificación, con el objeto de mantener la instalación deportiva en óptimas condiciones para el uso. Para ello la entidad adjudicataria suministrará al personal y repondrá un lote de herramientas y pequeño material en las instalaciones (ejemplo: limpieza círculos de lanzamientos, limpieza fosos cajetines longitud/ triple, engrase jaulas, acondicionamiento fosos, tacos de salida, ruedas de carros, bordillo de aluminio…).*

4.5. Incidencias, reclamaciones y recogida de datos.

El personal deberá recoger todas las incidencias y reclamaciones, y recogerlas en el formato indicado (Anexo V). Trasladándolas al Servicio de Información y Control (SIC) de la instalación al finalizar cada jornada de trabajo.

En caso de tratarse de incidencias urgentes estas deberán transmitirse en el plazo de 24 horas usando los medios habilitados al efecto, y de manera escrita. Todas estas incidencias serán trasladadas, en el formato establecido, vía correo electrónico desde los Puntos de Información y Control (PIC).

Estas incidencias también serán trasladadas a la persona responsable del servicio con idéntica periodicidad. Siendo esta persona la encargada de trasladarlas tras su análisis al personal técnico responsable de la misma.

También deberá recogerse los datos de control que se establezcan por parte del servicio de deporte, en los formatos de trabajo indicados por el mismo y usando los recursos informáticos disponibles. Para ello el SMD aportará a la entidad los datos de uso mediante cuadrantes.

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL SERVICIO.

5.1. Generales

La entidad adjudicataria en el desarrollo del objeto del contrato se compromete a:

- *Hacer cumplir lo dispuesto en el Reglamento General de Instalaciones Deportivas Municipales, en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas del Ayto V-G (BOTHA nº 135 de 24/11/2006) y demás normativa de aplicación, así como las instrucciones emanadas desde el Ayto V-G sobre la gestión de las instalaciones deportivas.*

- *Garantizar la presencia en el puesto de trabajo del personal asignado a la prestación del servicio durante el horario establecido, no permitiéndose ninguna ausencia sin la autorización expresa del Servicio de Deportes.*

- *Puntualidad del personal. Para el correcto cumplimiento y control de este apartado la entidad adjudicataria deberá aportar y gestionar un sistema de control de presencia de personal que permita*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

identificar y verificar la asistencia del personal que cubre el servicio, controlando a su vez, la puntualidad del personal tanto a la entrada como a la salida. La información generada por este sistema y un análisis de la misma, será trasladada al Ayto. V-G en los informes establecidos, pudiendo ser solicitada en cualquier momento.

- *Sustituir el personal asignado a la prestación de servicio en caso de bajas y/o incomparecencias. Cualquier incomparecencia del personal en el puesto de trabajo, deberá ser suplida de forma inmediata por otro profesional de la entidad adjudicataria de igual o superior categoría, de tal manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio y siempre se encuentren el mismo número de personas, como mínimo. Para ello, la entidad adjudicataria deberá establecer los sistemas y disponer con antelación los medios necesarios.*

- *Recoger y mantener en orden tanto los puntos de información y control (PIC) como de los elementos y productos utilizados para la prestación del servicio, no dejándolos al alcance de las personas usuarias y/o ajenas a la instalación.*

- *Devolver las instalaciones y sus elementos, al término del contrato o de su resolución, en su caso, en el mismo estado en que se recibieron, salvo los casos de fuerza mayor.*

- *Retirar las pertenencias de la entidad de las instalaciones una vez finalizado el contrato.*

- *La Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su reciente modificación por la Ley 26/2015, de 18 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 13.5 establece que "será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos".*

  La práctica deportiva a impartir puede suponer (en función de las características de la actividad), la guarda y custodia de menores durante la actividad.

  A tal efecto, la entidad licitadora deberá aportar, respecto al personal destinado a la ejecución del contrato, la Declaración Jurada actualizada que se adjunta en el (Anexo II), Modelo de Declaración Jurada, fechada y firmada, de que obran en su poder las certificaciones negativas emitidas por el Registro Central de delincuentes sexuales y que se debe incluir en el Sobre 1-2.

- *Utilizar de forma adecuada, racional y eficiente el combustible, energía eléctrica, agua, etc.*

5.2. Personal

En relación al personal la entidad adjudicataria deberá:

- *Presentar un listado nominal del personal que cubrirá el servicio, según modelo del ANEXO-IX. A fin de disponer de información veraz sobre la titularidad y la responsabilidad de la ejecución del servicio, este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, una semana antes del inicio del contrato. En el desarrollo de la ejecución del contrato la entidad recogerá todas las variaciones y remitirá el listado de personal actualizado de manera mensual al Ayto V-G o cuando sea solicitado por éste de manera ocsional.*

- *Adoptar las medidas necesarias para que el personal de las instalaciones esté identificado en todo momento como tal por las personas usuarias de la misma. Para ello la entidad adjudicataria uniformará al personal (vestimenta y calzado) de manera que, previa presentación y aprobación por parte del Ayto V-G, tenga las siguientes características:*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

- *Se incluirá ropa de abrigo y accesorios individuales adaptados a las tareas (EPIs y otros), condiciones climatológicas y características de los espacios exteriores de trabajo afectos al servicio.*
- *El personal de la entidad adjudicataria, NO podrá utilizar vestuario o complemento alguno que no forme parte del uniforme.*
- *En la vestimenta y acreditaciones, figurará el escudo o lema de la entidad adjudicataria, absteniéndose del uso de cualquier indicación o dibujo que lo relacione con el Ayto V-G.*
- *Se mantendrá uniformidad entre turnos y personas.*
- *Se renovará con periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.*

- *Velar por que las comunicaciones y avisos sean bilingües, en el cumplimiento y salvaguarda del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco que determina que el euskera es lengua propia y oficial junto al castellano así como de otras disposiciones legales, actuales o futuras.*
- *Cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social.*
- *Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y los requisitos para la coordinación de actividades entidades.*
- *Asimismo, se compromete a cumplir con la normativa vigente en cuanto a la seguridad y salud tanto de la manipulación de los productos que se utilicen en el funcionamiento de las instalaciones como en los de trabajos que se requieran para la prestación del presente contrato.*

5.3. Recursos materiales para la realización de las tareas de mantenimiento preventivo y limpieza básica

La entidad adjudicataria deberá aportar y mantener en adecuadas condiciones el siguiente material necesario para el desarrollo de las tareas establecidas, en ambas instalaciones (pista de atletismo y módulo deatletismo):

- Mantenimiento preventivo:

- Caja de herramientas con el siguiente contenido mínimo: martillo, destornilladores de varios tamaños, llaves fijas de varios tamaños, cinta métrica, aceite multiusos en spray y cinta adhesiva.
- Utensilios de acondicionamiento: palas, rastrillos y cepillos.

- Limpieza básica:

- Utensilios de limpieza: cubo, fregona, escoba, pala de recogida, bolsas de basura de diferente volumen.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

5.4. Comunicación.

La entidad adjudicataria deberá disponer de un sistema de comunicación que garantice el contacto directo entre el personal de cada instalación con el responsable de servicio asignado por la entidad adjudicataria y con el personal del Servicio de Deportes del Ayto. V-G.

5.4.1. Persona responsable del servicio.

La entidad adjudicataria designará una persona responsable del servicio que vigilará y supervisará la correcta ejecución del contrato. Será la persona de referencia en la ejecución general del contrato, sin dependencia horaria específica y con la exigencia de asistir a las reuniones de coordinación para el seguimiento del contrato, así como de trasladar al Servicio de Deporte toda la información que se le requiriese de cara al adecuado conocimiento del desarrollo del contrato.

De manera específica, esta figura deberá asumir los siguientes cometidos:

- *Ser la persona de referencia y de contacto para el Ayto V-G en la ejecución del objeto del contrato, gestora de las obligaciones del presente contrato y encargada de su cumplimiento por parte del personal de la entidad adjudicataria en relación al presente contrato.*
- *Controlar la correcta ejecución del servicio (puntualidad, actitud, capacidad técnica, vestuario, etc.) por parte del personal, así como el resto de información relacionada con el seguimiento del servicio.*
- *Trasladar al personal toda la información sobre el desarrollo del servicio.*
- *Traslado diario (de manera habitual al finalizar la jornada y en el momento si se trata de temas urgentes) al personal técnico deportivo de la instalación y en el formato establecido, las incidencias y reclamaciones que se hayan generado cada día.*
- *Subsanar imprevistos y poder minimizar sus consecuencias en el desarrollo del mismo. A tal efecto esta persona deberá ser el referente para todas las personas relacionadas con el servicio, a fin de que le trasladen todas las incidencias y sea conocedor de la realidad en la ejecución del mismo.*
- *Desarrollar y realizar los informes que se solicitan en este pliego, y trasladar toda aquella información que se le requiera.*
- *Asistir a las reuniones periódicas de seguimiento del servicio que se establezcan desde el Servicio de Deporte.*
- *Realizar los acompañamientos y las formaciones a las nuevas incorporaciones.*

5.4.2. Medios para la comunicación y listado de contactos.

Disponer de los siguientes recursos para la comunicación, estando disponibles y con personal que los atienda durante las horas de prestación del servicio:

- *Teléfono fijo en la sede de la entidad.*
- *Teléfono móvil en posesión de la persona responsable de servicio.*
- *Ordenador personal con conexión a Internet, acceso a correo electrónico en los Puntos de Información y Control (PIC) de pista y módulo de atletismo.*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

- *Transmisores-receptores de comunicación, comúnmente denominados walkies, durante toda su jornada de trabajo y en estado operativo. La tipología y las características de los walkies deberán ser compatibles con las emisoras que en cada momento tenga el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el C.D. Mendizorrotza. También deberán tener diferentes canales y serán compatibles con el sistema de alarma para emergencias instalado en las emisoras de las instalaciones. (actualmente en el C.D. Mendizorrotza es una emisora de la marca Teltronic modelo M-4000 Triple F1 145-174 MHZ Sirena con temporizador.)*

- *Correo electrónico de la persona responsable de servicio, que se revisará a diario.*

- *Dirección de correo postal de la entidad.*

Una vez adjudicado el servicio, la entidad facilitará al SMD un listado de contactos (números de teléfono, correo electrónico…) con toda la información necesaria para la correcta comunicación. Este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, una semana antes del inicio del contrato.

5.4.3. Informes.

La entidad adjudicataria, durante el desarrollo del contrato, debe redactar y enviar los informes que se estimen necesarios con la periodicidad que se indique por parte del personal técnico del Servicio de Deportes del Ayto. V-G. De manera general los informes serán los siguientes.

Mensualmente:

- *Listado de personal de servicio (bajas, sustituciones,…) (Anexo IX)*

- *Registro de entradas / salidas (material inventariable y llaves)*

- *Registro de usos por tipología y para cada instalación (Anexo X)*

- *Informe de seguimiento (Anexo XI):*

  - *Seguimiento partes de incidencia.*

- *Justificante del cumplimiento de aspectos relacionados con el personal de servicio a cargo de la entidad (legislación laboral, obligaciones fiscales, seguridad e higiene, formación,…)*

Cuatrimestralmente:

- *Se deberá elaborar un informe de valoración del servicio (abril, agosto y diciembre). Los apartados que se deben contemplar como mínimo en dichos informes se detallan en el Anexo-VI.*

Otros informes puntuales que le sean solicitados por el Ayto V-G.

También realizará una memoria del contrato, que se entregará en el mes posterior a la finalización del contrato, donde se explique pormenorizadamente el cumplimiento del presente pliego y se detallen los servicios prestados, las incidencias, así como toda aquella información que pueda ser de interés para la mejora del mismo.

5.4.4. Diagrama de comunicación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

La entidad adjudicataria deberá presentar un diagrama de comunicación, en la que estén presentes las personas que participarán en la comunicación con el SMD y el personal responsable municipal de cada instalación. Indicándose en este diagrama, cuales son los canales de comunicación que la entidad considera más adecuados para la correcta gestión de la información.

5.5. Presentación de la entidad adjudicataria.

Como forma de facilitar la ejecución diaria del servicio y ser ágiles en su gestión, el SMD considera importante conocer la realidad de funcionamiento de la entidad. A tal fin, y sin pretender obtener más información que aquella que nos permita alcanzar los objetivos marcados, la entidad adjudicataria deberá desarrollar una breve presentación de la entidad que contenga elementos tales como la sede social, otras actividades que desarrolla, el organigrama, las personas que desarrollarán el contacto con el Servicio de Deporte u otros que considere importantes.

6. OBLIGACIONES DEL AYTO V-G.

- *Proveer a la entidad adjudicataria de las instalaciones y otros elementos referenciados en el presente pliego, necesarios para cumplir con el objeto del contrato.*
- *Asumir los gastos de agua, gas, electricidad y telefonía fija de las instalaciones sujetas a este contrato. Con objeto de optimizar su consumo se implantarán sistemas de control y se podrán solicitar a la entidad adjudicataria medidas para un consumo eficiente.*
- *Ejecutar las necesarias inversiones estructurales para el óptimo funcionamiento de las instalaciones y servicios durante el plazo de duración del contrato.*
- *Desarrollar acciones de mantenimiento y conservación, siempre y cuando el deterioro de las instalaciones venga ocasionado por un uso adecuado de las mismas.*
- *Informar sobre los servicios y los criterios con los que debe actuar de cara a las personas usuarias.*
- *Informar sobre las utilizaciones y ocupaciones de los diferentes espacios deportivos. Esta información se transmitirá de manera diferente dependiendo de la tipología de la reserva:*
    - *Cuadrante general de uso de la instalación, para las reservas de temporada.*
    - *Fichas de aviso sobre ocupaciones ocasionales, para las reservas anticipadas y/o programadas.*
    - *Información sobre la ocupación y utilización de otros espacios como las salas de transferencia, almacenes, etc.*
- *Informar con la antelación suficiente de cualquier modificación en horarios o actividades programadas.*
- *Elaborar y actualizar la documentación de referencia (Manual del Personal de Instalaciones Deportiva) del presente contrato así como facilitar reglamentos y normativas municipales vinculadas al mismo.*
- *Realizar labores de limpieza y desinfección ordinaria del módulo y de la pista de atletismo, así como de los espacios complementarios (aseos y vestuarios) a través del departamento municipal correspondiente.*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

7. *INSPECCIÓN DEL SERVICIO*

La entidad adjudicataria, por el hecho de concurrir a la presente convocatoria, acepta expresa y formalmente este Pliego de Condiciones y autoriza plenamente al Ayto V-G para inspeccionar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones de este Pliego, de forma que el Ayto V-G esté en condiciones de garantizar en todo momento su correcto funcionamiento y de continuar con el servicio a la recuperación del mismo.

8. *DATOS DE CARÁCTER PERSONAL*

La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal.
Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXOS.

- **ANEXO-I. MISIÓN.**
- **ANEXO II: MODELO DE DECLARACION JURADA.**
- **ANEXO-III. GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (ÍNDICE).**
- **ANEXO-IV. PUNTO DE ASISTENCIA Y CONTROL.**
- **ANEXO-V. PARTE DE INCIDENCIA.**
- **ANEXO-VI. INFORME DE VALORACIÓN DEL SERVICIO.**
- **ANEXO VII - CALENDARIO DE SERVICIO.**
- **ANEXO-VIII. TABLA DE TAREAS.**
- **ANEXO IX. LISTADO DE PERSONAL.**
- **ANEXO X. REGISTRO DE USOS POR TIPOLOGÍA.**
- **ANEXO XI. INFORMES DE SEGUIMIENTO.**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-I. MISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO DE DEPORTE

Partiendo de una concepción integral del Deporte en todas sus vertientes e integradora con respecto a otras áreas sociales y concibiendo como destinatarios a cada una de las personas del Municipio, independientemente que su acción se realice de forma asociada, entendemos como META del Servicio de Deporte:

> "Conseguir a través de un **proyecto global** y **sostenible**, una actividad física practicada por **todos los ciudadanos de forma moderada y frecuente** que posibilite un estado de **bienestar físico, psíquico y social** que redunde en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida, así como en la **educación de los valores** intrínsecos del deporte y el **respeto al medio natural** como fuente de vida. "

De este se desprenderán multitud de objetivos específicos que dependiendo de su naturaleza incidirán de forma directa en las actuaciones zonales o de centro, siendo **OBJETIVOS GENERALES** los siguientes:

1. Generar una **oferta amplia** de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de los ciudadanos. No sólo recogerá las tendencias en la actividad sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos. Este hecho es tan importante que en él reside la clave de un programa plural que defienda la libertad de elección que en definitiva no es más que la posibilidad de realización.

2. Atender las necesidades y desarrollo de las **diferentes áreas deportivas** no competenciales organizativamente del Ayuntamiento: Deporte Federado, Deporte Escolar y Educación Física Escolar.

3. Crear y potenciar una cultura del ocio utilitario generando **hábitos de salud** a través de actividades donde los diferentes departamentos o áreas de actuación crucen sus objetivos.

4. Fomentar y colaborar con las acciones de carácter físico-recreativo y deportivo desinteresadas del **tejido asociativo**, así como con el **voluntariado**, favoreciendo su desarrollo a través de la cesión de espacios, apoyo organizativo y logístico, con el objetivo de fortalecer un movimiento asociativo solidario, cooperante e independiente capaz de liderar y consolidar sus actuaciones.

5. Captar y fidelizar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos a un amplio **sistema deportivo** a través de un precio asequible establecido en el equilibrio "coste-beneficio". Se trata de conseguir un elevado ingreso global con una aportación reducida por parte de un gran volumen de personas abonadas, asegurando la estabilidad del sistema.

6. Evitar, mediante acciones coordinadas, toda conducta alejada de una sociedad saludable.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (a incluir en el Sobre 1-2)

Don/ña....., con domicilio en ....., calle ....., y provisto de DNI ....., en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., calle .....
Tfno ..... y NIF.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, DISPONDRÁ DE LAS CERTIFICACIONES NEGATIVAS del Registro Central de Delincuentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del contrato objeto de este pliego vayan a trabajar con menores (el Ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento que la entidad dispone de dichas certificaciones).

Vitoria-Gasteiz, …..de……..de 20…

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-III. GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (ÍNDICE).

Pista de atletismo
Introducción
01.- Protocolo de intervenciones y comunicaciones
02.- Trabajos a desarrollar
03.- Desarrollo del trabajo
04.- Horario
05.- Pista de atletismo
· 05.1.- Oficina de control
· 05.2.- Acceso a aseos y bar
· 05.3.- Acceso a Pista
· 05.4.- Gimnasio
· 05.5.- Almacén nº 2
· 05.6.- Almacén nº 3.
· 05.7.- Vestuarios femenino y masculino.
· 05.8.- Sala de jueces.
· 05.9.- Torre de control de competiciones.
· 05.10.- Almacens bajo grada.
· 05.11 Salto de altura.
· 05.12.- Jaulas de lanzamiento.
· 05.13.- Salto de pértiga.
· 05.14.- Fosos de arena.
· 05.15.- Ría.
· 05.16.- Fuente graderío.
· 05.17.- Riegoautomático intrior pista de atletismo.
Anexos:
Anexo 1 – Plano graderío pista de atletismo

Modulo de atletismo
Introducción
01.- Protocolo de intervenciones y comunicaciones
02.- Trabajos a desarrollar
03.- Desarrollo del trabajo
04.- Horario
05.- Módulo de atletismo
· 05.1- Oficina de información
· 05.2.- Puertas de acceso y de emergencia.
· 05.3.- Cuarto de instalaciones
· 05.4.- Gimnasio
· 05.5.- Almacén nº 3.
· 05.6.- Almacén nº 4.
· 05.7.- Aseos
· 05.8.- Aulas de formación
· 05.9.- Accesos campo de fútbol.
· 05.10.- Almacén nº 1.
· 05.11.- Fosos entrenamientos.
· 05.12.- Cierre llave del grifo fosos de atletismo.
· 05.13.- Bombas de achique pozos.
· 05.14.- Caldera y corte de gas
Anexos:
Anexo 1 – Plano general del módulo de atletismo
Anexo 2 - Inventario pista, gimnasio.
Anexo 3 - Cuarto de instalaciones

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-IV. PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL (PIC)

1- MODULO ATLETISMO

1 mesa de oficina con extensión y cajoneras.
2 sillas una negra con reposa brazos y otra verde.
1 corcho para colocar información con patas.
1 una papelera de butano.
1 un radiador eléctrico.
1 cajetín de llaves de 29 llaves.

2- PISTA ATLETISMO

1 Mesa de 2 cajones
3 Sillas
1 Mostrador con 5 estantes.
1 Cajetín.
1 Armario Botiquín.
1 Ventilador.
1 Conector.
1 Radiador.
1 Papelera.
1 Alargadera de 6 enchufes.
1 Teléfono interno (Bar - Oficina – Torre)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-V. PARTE DE INCIDENCIA.

GORABEHERAREN OHARRA PARTE DE INCIDENCIA				
2022 urtea / año	Gorabehera zk. Nº de incidencia:		/	2022
KIROL ZERBITZUA SERVICIO DE DEPORTE				

INSTALAZIOA / INSTALACIÓN	C.D. MENDIZORROTZA K.E.
ZERBITZUA / SERVICIO	PISTA DE ATLETISMO
EGUNA / FECHA	2022 / /
	/ / 2022
JAKINARAZLEA / COMUNICADO POR	

KOKAPENA / LOCALIZACIÓN
GORABEHERAREN DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA
OHARRAK / OBSERVACIONES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-VI. INFORME DE VALORACIÓN DEL SERVICIO.

1. PERSONAL
   a. Información general sobre la dotación de personal de instalaciones deportivas.
   a. Resultados del sistema de control de asistencia y puntualidad.
   b. Incidencias surgidas y soluciones adoptadas, con referencias temporales.
   c. Sustituciones; resumen numérico y conclusiones sobre las mismas.

2. INCIDENCIAS (clasificadas por instalación y fecha).
   a. Incidencias (relacionadas con el servicio de atención a la ciudadanía, con las personas usuarias,…)
   a. Incidencias disciplinarias (sobre el no cumplimiento de las normas…)
   b. Reclamaciones o quejas recibidas.
   c. Relacionadas con la instalación (sobre el mantenimiento, espacios, materiales…)

3. CONTROL DE USOS
   a. Datos del número de usuarios/tipo/ por día y por hora, según fichero excel denominado “Registro de usos por tipología” (AnexoX) en Pista y Módulo de Atletismo” entregado por el Ayto V-G.
   a. Control de usos del gimnasio/sala de transferencia.
   b. Conclusiones.

4. COMUNICACIÓN.
   a. Valoración de la comunicación entre los diferentes agentes.
   b. Contenidos, incidencias y soluciones o acuerdos adoptados en estas comunicaciones.

5. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y LIMPIEZA PUNTUAL

   Informe del nivel de cumplimiento, desviaciones e incidencias.

6. EVALUACION Y CONTROL
   a. Seguimiento realizado; resumen de las actuaciones, periodicidad, auditores…
   a. Resultados obtenidos y conclusiones.
   b. Acciones (correctoras y de reconocimiento).

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
   a. Puesta en común de las guías y actualización del mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO VII - CALENDARIO SERVICIO

El servicio de asistencia y control de la PISTA DE ATLETISMO se prestará desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, excepto el 25 de diciembre y 1 de enero y que la instalación permanecerá cerrada.

Pista al aire libre de atletismo

2022	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ene-22	cS	D	L	M	X	fJ	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
feb-22	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
mar-22	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
abr-22	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	fJ	fV	S	D	fL	M	X	J	V	S	D	L	M	X	fJ	V	S	J	S
may-22	fD	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	L
jun-22	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	J	X
jul-22	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cD
ago-22	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cX
sep-22	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V		
oct-22	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	fX	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	L
nov-22	fM	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X		
dic-22	J	V	S	D	L	fM	X	fJ	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	mS	cD	L	M	X	J	V	mS	

K i r o

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

El servicio de asistencia y control del MÓDULO DE ATLETISMO se prestará desde el 1 de enero al 26 mayo; y del 19 de septiembre al 31 de diciembre, excepto el 25 de diciembre y 1 de enero y que la instalación permanecerá cerrada.

Módulo cubierto de atletismo

2022	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ene-22	cS	D	L	M	X	fJ	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
feb-22	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
mar-22	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
abr-22	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	fJ	fV	S	D	fL	M	X	J	V	S	D	L	M	X	fJ	V	S	D
may-22	fD	L	M	X	J	fV	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	cS	cD	cL	cM
jun-22	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	
jul-22	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD
ago-22	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX
sep-22	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	
oct-22	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	cX	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
nov-22	fM	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
dic-22	J	V	S	D	L	fM	X	fJ	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	mS	cD	L	M	X	J	V	mS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-VIII: LISTADO DE TAREAS

Frecuencia	Tarea
Diaria	Apertura y cierre de las instalaciones, almacenes, salas de transferencia, aulas, vestuarios y gimnasio
Diaria	Control de uso y registro de los mismos
Diaria	Comunicación de incidencias y partes de mantenimiento
Diaria	Mantener un orden y limpieza adecuado tanto en los espacios de estancia habilitados (PIC: cabina del módulo y cuarto de jueces en pista)
Diaria	Custodiar las llaves de las instalaciones, dependencias y accesos
Diaria	Supervisar la correcta recogida del material utilizado por parte de las personas usuarias.
Diaria	Limpieza, rastrillado y adecuación de la arena de fosos
Diaria	Supervisar la adecuada colocación de las lonas protectoras y/o garajes, como del estado de las redes de protección
Diaria	Colaborar en la correcta manipulación de elementos y espacios deportivos cuya preparación resulte imposible o de difícil ejecución para una sola persona (subida y recogida final de las redes de protección , fosos, jaulas, hangares, saltómetros…)
Diaria	Revisión y pequeñas reparaciones del material deportivo
Diaria	Realizar tareas de limpieza generales (vaciado de papeleras, vestuarios,…) y supervisión general de instalaciones (rotura de cristales, emanaciones de agua, goteras, roturas de grifos)
Diaria	Revisar el estado del suelo sintético (formación de charcos, globos, rayaduras, ...) y colchonetas, vallado perimetral, encendido de luces
Diaria	Supervisar el vaciado diario y buen estado de las taquillas personales situados en vestuarios
Diaria	Comunicar al coordinador los usos no recogidos en cuadrantes o en autorizaciones
Diaria	Llenado/vaciado de la ría (a demanda)
Diaria	Colocación de aspersores y mangueras para riego manual en aquellas zonas donde no hay riego automático (verano)

Frecuencia	Tarea
Semanal	Limpieza de los círculos de lanzamiento y colocación adecuada de protectores
Semanal	Revisión de los perfiles exteriores y delimitadores de las calles de atletismo
Semanal	Revisión de la rejillas perimetrales exteriores (bordillo de aluminio), apretando las sueltas adaptándolas al suelo sintético
Semanal	Asesorar en la preparación e las instalaciones para la celebración de pruebas y competiciones (a demanda)

Frecuencia	Tarea
Mensual	Realización y entrega al SMD de informes de seguimiento dl servicio
Mensual	Envío del registro de control de usos
Mensual	Envío del registro de material inventariable (entradas y salidas de material)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	24/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

Frecuencia	Tarea
Mensual	Engrase de poleas de izado de redes
Mensual	Control y revisión de almacenes deportivos (colaborando en el orden de los materiales)
Mensual	Supervisión del sistema de llenado/vaciado de la ría como tarea preventiva

Frecuencia	Tarea
Cuatrimestral	Limpieza de canaleta perimetral interior (situada entre el césped y la pista) , y recogida de canastillas de residuos acumuladas
Cuatrimestral	Supervisión del funcionamiento de las bocas de riego
Cuatrimestral	Revisión del material de competición de la federación de atletismo
Cuatrimestral	Revisión de los elementos de la torre de control: megafonía, fotofinish,...:
Cuatrimestral	Revisión de los 4 cajetines con cuadros de luz situados en pistas de atletismo, y limpieza interior de los mismos
Cuatrimestral	Apertura y cierre de la fuente de la pista de atletismo (comunicando incidencias): apertura en primavera, y cierre en invierno
Cuatrimestral	Realizar y presentar al SMD el informe de valoración del servicio

Frecuencia	Tarea
Anual / Cuatrimestral	Realización de inventario, y remisión de informe de inventario
Anual / Cuatrimestral	Realización y entrega al SMD de la memoria del servicio

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-IX. LISTADO DE PERSONAL.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

Langile-zerrenda

PISTA y MÓDULO DE ATLETISMO

DATOS DEL PERSONAL													
INSTALACIÓN	CONTRATO	PUESTO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	SEXO (M / H)	DNI	EUSKARA	TITULACION (si se requiere)	FECHA INICIO CONTRATO dd/mm/aaaa	FECHA FIN CONTRATO dd/mm/aaaa	OBSERVACIONES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-X. REGISTRO DE USOS POR TIPOLOGÍA

Espacio deportivo	Fecha	Horario	Clubes		Escolar		Act.Org.		Uso libre		Totales			Observaciones
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	Total	
Pista exterior	01/01/2022	10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	01/01/2022	11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	01/01/2022	12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	01/01/2022	13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2022	10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2022	11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2022	12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2022	13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2022	16:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2022	17:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2022	18:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2022	19:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2022	20:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2022	21:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	27/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE

ANEXO-XI. INFORMES DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO PARTES DE INCIDENCIA									
Nº PI	Servicio	Instalación	Fecha	Hora	Nombre (detecta)	Lugar	Descripción	Situación	Observaciones
1	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
2	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
3	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
4	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
5	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
6	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
7	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
8	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
9	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
10	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ANA RUIZ DE APODACA BAEZA (Jefatura De La Unidad De Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/09/2021 09:14:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/28

AQUKVUJE7QTRYYNKJ4XAJG6JSE